



JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO
Ibagué - Tolima, miércoles, treinta (30) de agosto
de dos mil veintitrés (2023) 9:00 a.m.

Responsabilidad Médica
Didier Obando González Vs.
Sociedad Médico Quirúrgica del Tolima- Clínica Tolima S.A.
[73001-31-03-001-2021-00300-00](#)

AUDIENCIA INICIAL
(372 C.G.P.)

El suscrito juez constituyó audiencia inicial, convocada el 4 de agosto de 2023.

Asistentes

Didier	Obando González	Demandante
Rafael	Herrera Torres	Apoderado Demandante
Sociedad Médico	Quirúrgica del Tolima	Demandada
Liliana Katherine	Escobar	Representante Clínica Tolima
Jaime Alberto	Leyva	Apoderado Clínica Tolima
Isabel Eugenia	Serrano López	Llamada en Garantía
Sonia Marcela	Sánchez Acosta	Apoderada
Yineth González	Galindo	Representante Allianz
Jaime Alberto	González Ávila	Apoderado Sustituto Allianz

Se realizó minuciosa pedagogía sobre los beneficios de la conciliación, no obstante, no se logró ningún acuerdo, por lo que se,

RESUELVE

1. Declarar fallido el intento conciliatorio.
2. Controlar la legalidad.
3. Interrogar a las partes.
4. Fijar hechos, pretensiones y medios de prueba,
5. Decretar pruebas.

1. Controlar la legalidad.

Ni el Juez ni las partes, encontraron causal generadora de nulidad.

2. **Interrogatorio**

"Los dinosaurios no le fueron indispensables, ahora, nosotros tampoco lo somos, pero para la supervivencia de la especie humana...

el planeta sí lo es! Paremos su destrucción"





Se interrogó a las partes.

3. Fijación de Hechos

No hubo ninguna modificación

Hechos Probados

Las partes no aceptaron ninguno

P R U E B A S

Se decretaron las siguientes:

Solicitadas por el demandante

Documental

Las referidas, página 8, documento 3.

Testimonial

Los referidos, página 8 y 9 documento 3.

- | | |
|------------------|----------------|
| 4. Abel | Obando |
| 5. Sandra Milena | Obando |
| 6. Fernando | Muñoz |
| 7. Aidé | González Olmos |

Dictamen Pericial

El relacionado, página 8, documento 3.

Solicitadas por la demandada

Documental

Las referidas, página 16, documento 14.

Testimonial

Los referidos, página 8 y 9, documento 3.

- | | |
|-------------------|------------------|
| 1. Isabel Eugenia | Serrano López |
| 2. José Luis | Robayo Rodríguez |
| 3. Luis Alberto | Parra Obando |
| 4. Jaime Alberto | Mondragón Leonel |

Oficiar

"Los dinosaurios no le fueron indispensables, ahora, nosotros tampoco lo somos, pero para la supervivencia de la especie humana...

el planeta sí lo es! Paremos su destrucción"





Oficiar a la Nueva EPS, para que informe si el demandante Didier Obando González, requirió autorizaciones dentro del periodo 2017- 2020.

Contradicción del Dictamen

Convocar para interrogar al perito Mauricio Tribín París, para el: miércoles, 11 de octubre de 2023, 9:00 am.

Solicitadas por Isabel Eugenia Serrano López -Llamada en Garantía

Documental

Las referidas, página 25 Documento 23.

Testimonial

Los referidos, página Documento 3.

Claudia	Echeverry Erk
Alberto	Gutiérrez Ospitia

Dictamen Pericial

Trasladar durante 3 días, el dictamen del médico Hugo Londoño Arbeláez, que fue aportado por la llamada en garantía el 25 de julio de 2023.

La contradicción del dictamen del demandante, se realizará en la fecha ya indicada.

Solicitados por Allianz Seguros S.A.- Llamada en Garantía

Documental

Las referidas, página 25 Documento 23.

Exhibición de Documentos.

Convocar para la exhibición de los documentos indicados, para el miércoles 11 de octubre de 2023, 9:00 a.m. f. 41 Documento 23,

La contradicción del dictamen pericial, se realizará en la fecha ya indicada.

En esta audiencia, se recepcionaron los testimonios de:

1. Aidé González Olmos.
2. Fernando Muñoz.
3. Abel Obando

Se convocó para continuar instrucción, presencial, martes, 10 de octubre de 2023, 9:00 a.m.

"Los dinosaurios no le fueron indispensables, ahora, nosotros tampoco lo somos, pero para la supervivencia de la especie humana...

el planeta sí lo es! Paremos su destrucción"





Se notificó en estrados, sin ser impugnada, por lo que quedó en firme y ejecutoriada.

[Grabación de la audiencia \(Hacer clic\).](#)



Germán Martínez Bello
Juez

Firmado Por:
German Martínez Bello
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **133b58290dc302cdb261792f9cbc7369aa471bed2b9d6675d0f8fe054924d949**

Documento generado en 31/08/2023 08:13:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

"Los dinosaurios no le fueron indispensables, ahora, nosotros tampoco lo somos, pero para la supervivencia de la especie humana...

el planeta sí lo es! Paremos su destrucción"

